

PROVINCIA DE

VIERN. 3 DE AGOSTO



GUADALAJARA.

DE 1838. NUM. 15



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula me dice con fecha 25 de Julio último lo siguiente.

El Sr. Ministro de Estado dice al de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 12 del corriente lo que sigue:

"Habiendo reclamado el Gobierno Francés la estradicion de Santiago Andres Mounié, platero de Limoux, el cual parece se refugió en España á consecuencia de haberse declarado en quiebra fraudulenta, la augusta Reina Gobernadora ha tenido á bien acceder á esta demanda, y disponer que para que tenga cumplido efecto se den las órdenes convenientes por ese Ministerio del cargo de V. E. á los agentes de seguridad pública, á fin de que con presencia de las señas personales del Mounié, que acompaño en la adjunta nota, procedan á indagar su paradero, y sabido que sea, á su detencion en seguro arresto; sirviéndose V. E. darme en este caso el competente aviso para disponer su entrega.

Y de real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su cumplimiento; manifestándole que las señas del referido Mounié son.—Edad, 25 años.—Naturaleza, Mirpoise (Arriège).—Domicilio, Limoux.—Estatura, un metro, setenta y un centímetros, (5 pies, 3 pulgadas).—Pelo y cejas, castaño.—Frente, chata.—Ojos, azules.—Nariz abultada.—Boca, regular.—Barba, castaña.—Barbilla pequeña.—Cara, ovalada.—Color moreno.—Señas particulares; una cicatriz bajo la barba.

Se publica en el Boletin para su notoriedad y exacto cumplimiento por parte de las Justicias de esta provincia, dándome parte en caso de ser capturado el indicado Mounié.—Guadalajara 2 de Agosto de 1838. Pedro Gomez de la Serna.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

En la noche del 28 de Mayo último fue robada una mula de labor en la Villa de Cañete, pro-

vincia de Cuenca, y como se sospechó que haya sido vendida en alguno de los pueblos de la de esta de mi mando, ó cambiada por un asno que se le há ocupado á Basilio Ortega de aquella vecindad, hé determinado prevenir á VV. procuren por cuantos medios les sea posible averiguar si la referida mula se vendió, ó permutó en alguno de los pueblos y término de su jurisdiccion, ó si el asnal puede ser robado, para lo que se expresan á continuacion las señas de ambos animales. Lo que digo á VV. para su cumplimiento, dandome parte de las noticias que se adquieran sobre el particular. Guadalajara 31 de Julio de 1838.—Pedro Gomez de la Serna.—SS. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta Provincia.

Señas de la mula.

Pelo negro.—Alzada seis palmos y dos dedos.—Edad de diez á once años.—Moniblanca algunas canas en la cabeza, tiene detras de los hombros en el cinchero un rodalillo algo pelado y pelo blanco.—Ha tenido buvón en la tripa en un lado, se le dió fuego quedándole las señales ó costuras; y es algo estrecha de ancas.

Señas del asno.

Edad unos cinco años.—Pelo blanco algo cenizo tiene desde el principio de la clin en la cabeza hasta la punta del rabo, siguiendo por el espinazo una raya negra formando cruz en los hombros con otra algo mas ancha.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Cuando tomé posesion de la Intendencia en 23 de Julio próximo pasado manifesté á los pueblos de la Provincia que éra una de las principales atribuciones de mi destino proteger la esacción de contribuciones, y que si bien no desconocia el estado actual de los mismos, lastimoso en verdad, y producido por los desastres de la fatal guerra que nos affige, tampoco podia desentenderme de la obligacion en que están de cubrir sus descubiertos por medio de cualquier sacrificio, sin cuyo recurso es imposible atender al sostenimiento del ejército, y demas cargas del Estado.

Tambien indiqué que los medios designados por la ley contra los morosos eran los de apremios y

ejecuciones, gravosos para los contribuyentes, y contrarios á mis principios, pero indispensables cuando olvidados del deber que como ciudadanos tenemos todos de cooperar con nuestros auxilios al buen éxito de la causa que defiende la Nación no concurrían á satisfacer sus débitos en las épocas señaladas.

Ha llegado pues el caso de hacer presente á los mismos pueblos que vá transcurrido un mes desde que venció el segundo trimestre de sus contribuciones; que la Tesorería carece de fondos para atender á las muchas y perentorias obligaciones que sobre ella gravitan, y que si hasta ahora he guardado silencio respecto á aquellos que no han concurrido á hacerlas efectivas, con el fin de dar lugar á la recolección de frutos, ya no me és posible disimular por mas tiempo su tardanza; por lo cual me veo precisado á prevenir á todas las justicias y Ayuntamientos de la Provincia que en el término de doce dias contados desde hoy entreguen en dicha Tesorería y en la Depositaria de Sigüenza las cantidades que adeudan por contribuciones atrasadas, el trimestre de las mismas ya vencido, anticipacion de 200 millones y extraordinaria de guerra; en inteligencia que si al espirar el plazo que señalo no lo hubiesen verificado; pondré en ejecucion todos los medios de rigor que están en mis facultades para compelerles á su cumplimiento. Guadalajara 2 de Agosto de 1838.—Bernardo Losada.

**COMISION PRINCIPAL DE RENTAS. Y Arbitrios de Amortizacion.**

**Continúan las fincas nacionales al núm. 14.**

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
Otra en Carramanzanares de 1 fanega, linda tierra del mismo convento y otra de la capellania de Gutierrez: tasada en. . . . .	220		415
Otra en el mismo pago de 11 celemines, linda con la senda del Cristo y el cirate de la Encinilla: tasada en. . . . .	200		377
Otra en dicho pago de 6 celemines, linda con la senda del Cristo y tierra de la iglesia de Alovera: tasada en. . . . .	120		226
Otra á la mano derecha de dicho pago de 1 fanega 3 olivos, linda tierra del Cristo de la luz y olivos de herederos de Engenio Garcia: tasada en. . . . .	200		377
Otra en dicho pago de 1 fanega, linda tierra de la capellania de Sebastian Sanchez y dicha senda: tasada en. . . . .	200		377
Otra en el mismo pago de 8 fanegas, linda el cirate de la Encinilla y			

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
tierras de este convento: tasada en. . . . .	1600		3022
Otra en dicho pago de 4 fauegas 6 celemines linda tierra del Vizconde de Palazuelos y otras del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	1800		2030
Otra en el espresado pago de 3 fanegas 6 celemines, linda tierra del Cabildo de esta ciudad y otra de D Manuel del Vado: tasada en. . . . .	860		1623
Otra en dicho pago de 10 fanegas, linda tierra de la capellania de Sebastian Sanchez y memorias de Vazquez: tasada en. . . . .	2500		4721
Otra en la senda del Tordo de 3 fanegas 6 celemines, linda memorias de Vazquez y heredad de Juan Caspueñas: tasada en. . . . .	770		1453
Otra mas abajo de la anterior de 1 fanega, linda tierra de capellania de Alvarez y memorias de Vazquez: tasada en. . . . .	120		226
Otra debajo de la Encinilla de 4 fanegas, linda tierra del mismo convento y un Cirate de cantos: tasada en. . . . .	800		1511
Otra en Carramolino de 5 fanegas, linda tierras del propio convento de Sta. Clara y la Cañada que rige al camino real: tasada en. . . . .	1200		2266
Otra en los cordones de 1 fanega 6 celemines, linda camino de Alcalá y otra de Frai Juan de Alovera: tasada en. . . . .	240		453
Otra junto al pueblo de Alovera de 1 fanega 2 celemines, linda tierra de la capellania de Alvarez y tierra de la Iglesia de dicha villa: tasada en. . . . .	300		566
Otra en el Cerrillo de Carraquer de 1 fanega 6 celemines, linda dicho camino y herederos de Pedro Perez: tasada en. . . . .	420		792

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacien.
Otra encima del Cerrillo de 1 fanega 2 celemines, linda con olivos de Palazuelos y tierras de las memorias de Vazquez: tasada en. . . . .	200		377
Otra en Carravillanueva de 2 fanegas 6 celemines, linda tierra del propio convento y otras del cabildo de esta ciudad: tasada en. . . . .	375		706
Otra en el camino de Meco de 3 fanegas 6 celemines, linda con el arroyo del Encin y tierra del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	875		1654
Otra en las Caderas de 2 fanegas 6 celemines, linda con la senda de Carramedio y la Galiana: tasada en. . . . .	700		1321
Otra en espantabarerras de 1 fanega 3 celemines, linda tierras de las memorias de Vazquez, y la Galiana: tasada en. . . . .	150		282
Otra en las Caderas de 4 fanegas 4 celemines, linda con la senda de Carramedio y la Galiana: tasada en. . . . .	1300		2455
Otra en dicho pago de 8 fanegas, linda senda de Carramedio y la Galiana: tasada en. . . . .	2400		4533
Otra en la Plata de 3 fanegas 6 celemines, linda tierra de la capellania de Sebastian Sanchez: tasada en. . . . .	1000		1888
Otra en dicho pago de 8 celemines, linda la senda de Carramedio y tierras del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	200		377
Otra en la Galiana de 3 fanegas, linda tierras de las memorias de Vazquez y la Galiana: tasada en. . . . .	824		1556
Otra en Carramedio de 6 fanegas, linda tierra del convento de Santa Clara y la atraviesa el arroyo del Encin: tasada en. . . . .	1200		2266

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacien.
Otra en el camino de Alcalá de 5 fanegas 6 celemines, linda tierra del convento de la Piedad y D. Manuel del Vado: tasada en. . . . .	1650		3115
Otra en la senda de Villanueva de 1 fanega linda camino de Meco y dicha senda: tasada en. . . . .	140		236
Otra junto á la hermita de la Paz á la derecha del camino de Alcalá de 1 fanega 9 celemines, linda tierras del convento de la Piedad y otra de Santa Clara: tasada en. . . . .	400		755
Otra junto á la anterior de 5 celemines, linda tierras del convento de Santa Clara y otras de la capellania de Alvarez: tasada en. . . . .	140		263
Otra en la mangada de 1 fanega, linda la capellania de Alvarez y tierra del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	300		566
Otra en la senda de Azuqueca de 2 fanegas 6 celemines, linda tierras del propio convento y el arroyo del Encin: tasada en. . . . .	500		943
Otra en las Estebillas de 2 fanegas, linda tierra de la capellania de D. Gabino Perez y con el camino Real: tasada en. . . . .	400		755
Otra en las obejas de 10 celemines linda con otras de D. Manuel del Vado y el camino real: tasada en. . . . .	240		435
Otra en el Encin de 1 fanega 6 celemines, linda con tierras de la capellania de Sebastian Sanchez y otra del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	360		680
Otra en la Galiana de 1 fanega 6 celemines, linda tierras del propio convento y la Galiana: tasada en. . . . .	240		453
Otra en el Cerrillo de Quer de 2 fanegas, linda			

	Tasacion.	Renta.	Capitali- zacion.
con el arroyo del Encin y D. Manuel del Vado: tasada en. . . . .	280		906
Otra en Carramedio de 2 fanegas, linda con el camino Real y la senda de dicho pago: tasada en. . . . .	580		1095
Otra en dicho pago de 1 fanega linda, con la Galiana y tierras del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	280		529
Otra en Baldelaviña de 1 fanega, linda con tierras del convento de la Piedad y un cirate: tasada en. . . . .	130		244
Otra en los Terreros de 9 celemines, linda con tierras de las animas y el arroyo de malvecino: tasada en. . . . .	120		226
Otro arreñal junto Alovera de 6 celemines, linda con la senda de la Galiana y tierra de herederos de D. <sup>a</sup> Librada Diaz: tasada en. . . . .	140		263
Otra detras de la Venta de San Juan de 7 fanegas, linda senda de Postas y heredad de Diego Perez Nolasco: tasada en. . . . .	980		1850
Otra en Carramolino de 1 fanega 6 celemines, linda tierra de la Iglesia de Alovera y memorias de Bazquez: tasada en. . . . .	350		660
Otra en dicho sitio de 1 fanega 3 celemines, linda tierra de la capellania de Sebastian Sanchez, y otras, y olivos de Bazquez: tasada en. . . . .	250		471
Otra en la Ballestera de 4 fanegas, 2 celemines, linda tierra del convento de Santo Domingo y la senda Larona: tasada en. . . . .	935		1775
Otra en la Navilla de 1 fanega 6 celemines, linda tierra de Manuel del Bado y otra de la Iglesia de Alovera: tasada en. . . . .	300		566

Imprenta del EDITOR: D. P. M. RUIZ, y hermano.

	Tasacion.	Renta.	Capitali- zacion.
Otra en la Ballestera de 2 fanegas, linda el convento de Santo Domingo y un cirate: tasada en. . . . .	240		453
Otra junto á la venta de San Juan de 2 fanegas 6 celemines, linda con la senda de las Postas: tasada en. . . . .	375		706
Otra en el Balejo de 6 fanegas linda con la senda de Azuqueca y las suertes viejas de propios: tasada en. . . . .	1500		2832
Otra en el Hoyo de 1 fanega, linda con tierras de la Iglesia y otras de D. Diego Baeza: tasada en. . . . .	200		377
Otra junto el camino Real de 5 fanegas, linda con dicho camino y tierras que fueron del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	1250		2360
Otra en el Horno de 3 fanegas 6 celemines, linda tierra de la Iglesia de Alovera y otras del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	871		1651
Otra en el mismo pago de 4 fanegas, linda tierra de la Iglesia de Alovera y el Convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	1000		1888
Otra en la senda del Palomar de 2 fanegas 6 celemines, linda camino del molino y tierras del convento de Santa Clara: tasada en. . . . .	600		1133
Otra inmediata á Alovera de 2 fanegas 6 celemines, linda era de pan trillar de D. Manuel del Vado y tierra de la Iglesia de Alovera: tasada en. . . . .	600		1133
Otra en las Fuentes de 1 fanega 6 celemines, linda tierra de la memoria de Bazquez, y otra de D. Diego Baeza: tasada en. . . . .	1440		2720

(Continuará.)